



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



OFICIO N° 218 - 2024 – MDO/A

EFRAIN CONDORI RIVERA
Director de la Ugel Yunguyo

Presente.

ASUNTO : SOLICITO APOYO COMO JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO DE "DRILL GIMNASTICO" EN EL EVENTO A REALIZARSE EN EL BALNEARIO JAWIRA QUTA- 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted señor director. Para saludarlo cordialmente, a nombre de la Municipalidad Distrital de Ollaraya, paso a comunicar que el próximo 23 de setiembre del 2024, la Municipalidad Distrital de Ollaraya dicha actividad se realizará en el lugar denominado **BALNEARIO JAWIRA QUTA**; El motivo de la presente es para **SOLICITAR** que nos asigne con dos Jurados Calificador al "**CONCURSO ESCOLAR DE GIMNASIA RITMICA 2024**" A REALIZARSE EN EL BALNEARIO JAWIRA QUTA, el mismo que se llevará a cabo el día **LUNES 23 DE SETIEMBRE DEL 2024, A HORAS 10:00 A.M. EN BALNEARIO JAWIRA QUTA**; En tal sentido recorro a su autoridad para hacer realidad nuestro objetivo propuesto en bien de los estudiantes.

Asimismo, le hago llegar las bases que se tendrá en cuenta para la calificación para dicho concurso.

Esperando su atención a la presente, me despido de usted para expresarle mi especial consideración.

ATENTAMENTE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL OLLARAYA
Lazaro Paya Quisocata
Lazaro Paya Quisocata
DNI. N° 02851422
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLARAYA

GESTIÓN 2023-2026

BASES PARA EL PRIMER CONCURSO INTERNACIONAL DE GIMNASIA RITMICA 2024

I. FINALIDAD:

La presente Bases tiene por finalidad normar y orientar el desarrollo del **I CONCURSO ESCOLAR DE GIMNASIA RITMICA 2024**, y esta normado para su cumplimiento del plan de trabajo 2024 de la municipalidad Distrital de Ollaraya, de la oficina de sub gerencia de desarrollo económico y social, la misma que complementará el proceso educativo formal. Donde permitirá una participación más organizada de las Instituciones Educativas como una forma de proponer nuevas alternativas para el desarrollo de la motricidad, la coordinación expresiva motriz y el fomento de la actividad física, y resaltar los festejos por el día de la Juventud y del estudiante.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Desarrollar habilidades motrices básicas en los estudiantes participantes, empezando por el desarrollo psicomotor y socio motor.
- 2.2. Fomentar el desarrollo de movimientos coordinativos y creativos de expresión corporal, armonía, ritmo, gracia, belleza y sensibilidad a través de la combinación musical.
- 2.3. Incentivar la práctica de la actividad física en los estudiantes a través de la Gimnasia Rítmica.
- 2.4. Revalorar nuestra cultura Distrital, provincial, regional, nacional e internacional a través de las interpretaciones musicales.

III. ORGANIZACIÓN:

- 3.1. Municipalidad Distrital de Ollaraya.
Alcalde : Prof. Lázaro Paye Quisocala
: Cuerpo de Regidores
- 3.2. Sub Gerencia de desarrollo económico y social de la municipalidad distrital de Ollaraya.



IV. PARTICIPANTES:

- 4.1. Participarán estudiantes matriculados regularmente de las Instituciones Públicas de los niveles de educación Primaria jurisdicción del distrito de Ollaraya y nivel Secundaria de EBR nacional e internacional, bajo responsabilidad el delegado deberá presentar una relación de los participantes con la firma del director de la Institución Educativa.
- 4.2. Los participantes deberán utilizar como indumentaria el uniforme único de Educación Física, otro aditamento no se tomará en cuenta para la calificación.
- 4.3. La presentación de la categoría "A" deberá tener como mínimo 08 estudiantes y como máximo 10 estudiantes para los niveles de primaria.
- 4.4. La presentación de categoría "B" se presentará en dos series:
- 4.5. Serie "A" Deberá tener como mínimo 50 estudiantes y como máximo 80 estudiantes
- 4.6. Serie "B" deberá tener como mínimo 12 y como máximo 20 estudiantes; 01 o 02 estudiantes adicionales para que lleven la insignia y/o estandarte que identifique a la institución educativa en ambas categorías.
- 4.7. Los materiales o elementos Gimnásticos que utilizarán son: Aros, Pelotas, Clavas, Cuerdas, Cintas, Bastones y/o Pompones.
- 4.8. La interpretación musical a ejecutarse será: mix de música corrido del ámbito local, regional, nacional e internacional, que debe ser presentado antes de la presentación en CD o USB.

V. CATEGORIAS:

- 5.1. Categoría "A": Nivel de Educación Primaria
- 5.2. Categoría "B": Nivel de Educación Secundaria



VI. INSCRIPCIONES:

- 6.1. Las inscripciones se realizarán en la Sub Gerencia De Desarrollo Económico Y Social de la municipalidad Distrital de Ollaraya en Horas de oficina.
- 6.2. Las inscripciones se efectuarán hasta el día jueves 19 de setiembre 2024.
- 6.3. El sorteo para el orden de participación será el viernes 20 de setiembre a horas 9:00 am. en la oficina de sub gerencia de desarrollo económico y social de la municipalidad Distrital de Ollaraya.
- 6.4. En el momento de la inscripción se presentarán los siguientes documentos:
- 6.5. Oficio dirigido a la Comisión Organizadora solicitando su inscripción para su participación.
- 6.6. Relación de Estudiantes participantes, Profesor responsable y delegado firmado por el (la) director (a) de su Institución Educativa, en físico en la secretaria y virtual (al WhatsApp personal del Sub Gerencia de desarrollo económico y social. N° Celular: 951644570)
- 6.7. Adjuntar un breve historial de la música o danza y el elemento o elementos a utilizar.

VII. FECHA DE EVENTO:

- 7.1. Lugar : BALNEARIO JAWIRA QUTA del Distrito de Ollaraya.
- 7.2. Día : lunes 23 setiembre del 2024.
- 7.3. Hora : 9:00 am.

VIII. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

- 8.1. El tiempo de participación por I.E. será de 08 a 10 minutos.
- 8.2. El tiempo de intervalo entre I.E. será de 3 minutos.
- 8.3. La Institución Educativa que no esté presente en el momento de su participación se presentará al final del concurso en calidad de exhibición.

IX. CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN:

N°	CRITERIOS DE CALIFICACION	PUNTAJE
01	Puntualidad y presentación	10 Puntos
02	Uniforme único de Educación Física	10 Puntos
03	Coordinación y ejecución de ejercicios	15 Puntos
04	Coreografía	20 Puntos
05	Creatividad	15 Puntos
06	Ritmo y compas	15 Puntos
07	Uso de elementos o materiales	15 Puntos
TOTAL		100 Puntos

X. JURADOS:

- 10.1. Los miembros del Jurado Calificador serán designados por la Comisión Organizadora.
- 10.2. El fallo de los Jurados Calificadores será inapelable.

XI. PREMIACIÓN:

- 11.1. La premiación estará a cargo de la Comisión Organizadora.
- 11.2. Se premiará a las instituciones que ocupen del 1ro al 2do lugar en la categoría "A"
- 11.3. En la categoría "B", se premiará 1ro y 2do lugar en las dos series (A Y B).

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- 12.1. Los aspectos no contemplados en la presente bases, serán resueltos por la comisión organizadora.

Ollaraya, Setiembre del 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL OLLARAYA
 V°B°
 Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social
 LUCIANO BERNABE HUAYNA PATA